



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO  
Bello, Diciembre nueve de dos mil veinte

Radicado : 2019-00105.

Asunto : Agrega notificación

Se ordena agregar al expediente constancia de envío de comunicación para la notificación personal del llamado en garantía Liberty Seguros, advirtiendo que el recibo anexo al memorial, será tenido en cuenta por el Despacho al momento de realizar la liquidación de costas y a los fines legales pertinentes a los que hubiere lugar, como quiera que la entidad demandada, ya se encuentra notificada personalmente de la demanda y su auto admisorio.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA  
JUEZ

Pcm

<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO BELLO – ANTIOQUIA</p> <p style="text-align: center;">CERTIFICO</p> <p>QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NO <u>55</u> PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA <u>10</u> MES <u>DICIEMBRE</u> DE 2020. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.</p> <p style="text-align: center;">_____ GLORIA PAULINA MUÑOZ JIMENEZ SECRETARIA</p>
--